

**PATENTE MICROEMPRESA** MAT.: **OTORGA** "CAMILA ANDREA FAMILIAR NOMBRE DE MANGIOLA DE GIORGIS."

ALGARROBO. 1 3 MAR 2023 DECRETO: Nº 0667

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

## ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

## VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.

D.A. Nº 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.

- D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
- 5. Ley N° 19.749 Crea Ley de Microempresa Familiar, sus características y sus requisitos.

6. Solicitud de Patente efectuada por D. Camila Andrea Mangiola de Giorgis.

7. Ord. N° 117/2023 de fecha 06 de Marzo 2023, de la Oficina Rentas y Patentes Comerciales, informa que cumple con los requisitos.

## CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente Microempresa Familiar, se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, Ord. Nº 117/2023 de 06 de Marzo 2023.

## DECRETO:

la presente Patente Microempresa Familiar, Actividad Económica "VENTA DE COMIDA AL PASO", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

NOMBRE

CAMILA A. MANGIOLA DE GIORGIS.

CEDULA DE IDENTIDAD CLASIFICACIÓN

PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

ROL

N° 500-404

**ACTIVIDAD ECONOMICA** 

VENTA DE COMIDA AL PASO

**DIRECCION COMERCIAL** AVDA. SANTA TERESA DE LOS ANDES

Nº 1368 ST. 8 – STELLA MARIS

ALGARROBO.

- 2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 3. La Secretaría Municipal, procederá a notifica A mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO CALDE \* ALCALDE

CRETARIA MUNICIPA PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/REYM/U.C./MAAG/Icl.

**DISTRIBUCIÓN:** Contribuyente

Rentas y Patentes Comerciales

(1)

Dirección Jurídica

(1)

Unidad de Control (1)Archivo. -

FECHA 13 MAR 2023 RECEPCIÓN 16 MAR 20 FECHA SALIDA: ..

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

UNIDAD DE CONTROL

OBSERVACIÓN Nº .....

PATENTES